

ORDENANZA N°: 40

***El Honorable Concejo Deliberante
De la Ciudad de Las Varillas
Sanciona con fuerza de:***

ORDENANZA

Artículo 1: AUTORIZASE al Poder Ejecutivo Municipal a suscribir un Convenio con la Dirección Provincial de Vialidad, para realizar tareas de control de pesos y dimensiones de vehículos de carga en las rutas de jurisdicción del Municipio, y en los términos que se relacionan en el Anexo del presente.

Artículo 2: Comuníquese al Poder Ejecutivo, publíquese, entréguese al R.M. y archívese.

FECHA DE SANCIÓN: 10/04/2019

Marina Daniel

Secretaria H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

María Cecilia Baldrich

Presidente H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

PROMULGADO POR DECRETO N° 392/2019

DE FECHA 11/04/2019